



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 898
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):VERA FIGUEROA NICOL ALEXANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:421.785

Y SON:CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR LA SRTA. NICOL VERA FIGUEROA (TEC. ENFERMERA), MES DE JULIO/2019, BOLETA HONORARIOS NRO.: 44 EN EGRESO DE PAGO NRO.: 118 DE FECHA 31/01/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 182 DE FECHA 14/01/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/12/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rur:	468.650			
21411	Retenciones Tributarias		46.865		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern:		421.785	17934688-5	C-0
TOTALES :		468.650	468.650		

05 AGO 2019

CTA. CTE.

EGRESO N°

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME